ACTA DE LA SESION No. 15-00
DEL CONSEJO NACIONAL DE RECTORES (CONARE)

Celebrada el 8 de agosto del 2000. Se inicia a las tres horas y cuarenta y cinco minutos de la tarde, con la asistencia de los señores Rectores: Dra. Sonia Marta Mora Escalante, de la Universidad Nacional quien preside; Dr. Gabriel Macaya Trejos, de la Universidad de Costa Rica; Ing. Alejandro Cruz Molina, del Instituto Tecnológico de Costa Rica; M.Sc. Rodrigo Arias Camacho, de la Universidad Estatal a Distancia; y M.Sc. José Andrés Masís Bermúdez, Director de la Oficina de Planificación de la Educación Superior (OPES). Asiste como invitado el Lic. Gastón Baudrit Ruiz, Asesor Legal del CONARE.-

Artículo 1. Audiencia a la Comisión de Vicerrectores de Administración.

El CONARE recibe a los miembros de la Comisión de Vicerrectores de Administración, a la Máster Flor Cervantes, Jefe de la División de Sistemas de OPES, y a la Licda. Xinia Morera, funcionaria de la misma División. El asunto a tratar en esta reunión es el análisis sobre las implicaciones de la nueva Ley de Protección al Trabajador en las Universidades Públicas, de cara a la reunión de la Comisión de Enlace.

El Lic. Marco Tulio Fallas manifiesta que, conocida la publicación de esta nueva Ley y también el acuerdo del CONARE con relación a la solicitud de analizar el impacto en las Universidades, la Comisión realizó varias actividades preliminares auxiliados por diferentes instancias universitarias que dieran un criterio al respecto: la primera fue con compañeros y especialistas en el tema y la segunda fue con los compañeros designados por parte de las Universidades. En esta reunión se definieron con mayor claridad los términos de referencia de lo que tendría que ser el estudio que realizaría cada Institución.

Un informe preliminar fue analizado por esta Comisión y el mismo constituye una aproximación a lo que significa este impacto, sin embargo existen varios puntos que no se han logrado resolver, se espera que esta semana se precisen los acuerdos finales para entregar al CONARE.

Doña Sonia opina que sería conveniente remitir una nota al Ministerio de Hacienda, antes de la sesión de Comisión de Enlace, anticipando la necesidad de que se haga la previsión en el presupuesto por el inminente impacto de la Ley, lo que conformaría un buen terreno para la negociación en el seno de esa Comisión.

Luego de la amplia exposición de diferentes aspectos de esta Ley, se pueden destacar los puntos más relevantes:

- Es claro que la nueva Ley de Protección al Trabajador incide en el presupuesto de la Educación Superior Universitaria Estatal, por lo tanto, al aceptar el Gobierno está situación y rescatando lo acordado en el Convenio del FEES, a partir de estos dos elementos se justificaría el reconocimiento del financiamiento adicional

requerido. Indica que la suma aproximada del impacto sería de 1.000 millones de colones, para el conjunto de las cuatro Universidades.

- Es preocupante la fecha tan próxima, para la entrega de los presupuestos universitarios a la Contraloría General de la República (1º de setiembre, 2000). Sería conveniente solicitarle al Gobierno una comunicación con la Contraloría indicando que los dineros para atender la situación ya están contemplados.
- Se sugiere la integración de una Comisión Mixta: representantes del Ministerio de Hacienda y de las Universidades Estatales, para negociar recursos extra del FEES.

Artículo 2. Audiencia a la Comisión Técnica de Apoyo para los Procesos de Acreditación.

La señora Presidenta da la bienvenida a los señores miembros de la Comisión y agradece su presencia en esta reunión.

El Dr. Gilberto Alfaro indica los nombres de los otros miembros que integran la Comisión Técnica de Apoyo para los Procesos de Acreditación, ellos son: la Máster Marianela Aguilar, de la UCR, el Ingeniero Ronald Elizondo, del ITCR, Dr. Gilberto Alfaro de la Universidad Nacional y la Máster Jeannette Fallas, de OPES.
Manifiesta que entre los puntos a tratar en esta reunión está el de los talleres que, en el marco del Programa CAMINA, se realizarán la semana entrante y en el mes de setiembre, éstos cuentan con el aval de la Comisión de Vicerrectores de Docencia.

El Ing. Ronald Elizondo agrega que para este primer taller han logrado obtener el apoyo de varias instancias, entre ellas: el CSUCA y el CONARE, además que se abordaron otros espacios para lo que es la alimentación, por lo cual el aporte de las Universidades para esta ocasión no será de $500, sino de $250 que ya están negociados con las diferentes instancias universitarias.
Aprovecha para indicar que la temática a desarrollar es la autoevaluación como herramienta para la gestión, lo que presupone la importancia que ésta tiene para la planificación. El taller cuenta con la participación del Dr. Felipe Martínez Ruiz, ex Rector de la Universidad de Aguascalientes, en México, quien tiene vasta experiencia en el campo. Además, la señora Vielka de Escobar, de la Universidad de Panamá, experta en procesos de autoevaluación.

Posteriormente el Dr. Gilberto Alfaro indica que el otro punto a tratar es el de hacer entrega formal de las observaciones que la Comisión realizó al documento para la conducción de los procesos de acreditación, preparado por el Consejo del SINAES. Hace referencia a algunas de las observaciones que recoge el documento, particularmente en lo que concierne a una observada falta de indicaciones para los procesos de autoevaluación y a la exclusión de la educación a distancia en los procesos de acreditación de este primer período. Se hace esta observación porque se puede percibir una orientación particular en todo el documento hacia carreras de tipo presencial, cuando en realidad se debería tratar de formatos generales que deberían

cumplir todas las carreras, no importa la metodología que se utilice.

Destacaron también algunas correcciones recomendadas en cuanto a la terminología utilizada y a otros conceptos que parecen imprecisos y que podrían generar en el interior de las carreras algunas dudas. En ese sentido se hizo un análisis muy cuidadoso del documento y quedan a la espera de las observaciones que estimen pertinentes.
Aparte de estos asuntos, refiere que la Comisión también ha dedicado tiempo a la discusión de la llegada de diferentes agencias de acreditación al país, lo que podría hacer surgir acciones distorsionadas que conlleven a una complicación de los procesos de acreditación. Por tanto, se permiten presentar una sugerencia para que se pueda discutir la definición de políticas en las Universidades sobre cómo se van a manejar estos procesos, pues no todas las agencias tienen los mismos lineamientos, ni los mismos costos.
Como un ejemplo de lo dicho anteriormente, el Ingeniero Elizondo expone el caso que se presentó con el Colegio Federado de Ingenieros y Arquitectos y un grupo canadiense que concluyó con un proceso de acreditación que se llevó a cabo en la Universidad de Costa Rica.

Los señores Rectores muestran particular interés por cada uno de los temas discutidos. Sobre el tema final planteado por los miembros de la Comisión, el Dr. Macaya expresa su interés porque se tome en cuenta los criterios que fundamentan los procesos de reconocimiento que se van dando entre países y zonas del planeta. Señala que pudiese ser que se llegase a consolidar el criterio de que las carreras universitarias deben estar montadas en una educación general de al menos doce años. El hecho de que en Costa Rica sean solo once los años entre primaria y secundaria podría ponernos en desventaja a la hora de ser evaluados internacionalmente. Esta sería una condición, advierte, que no podría ser corregida por la educación superior aunque la pudiese afectar muy directamente.

Los miembros de la Comisión agradecen el haber sido recibidos por los Rectores así como también los comentarios que les fueran externados. Agregan que, según lo acordado por los señores Vicerrectores de Docencia, han hecho llegar las observaciones al documento del SINAES directamente a los miembros de ese Consejo.

Los señores Rectores se muestran conformes con el procedimiento seguido y agradecen, a su vez, la presencia de los miembros de la Comisión en esta sesión.

Artículo 3. Correspondencia:

a. La Universidad Nacional envía solicitud de trámite para las propuestas de planes de estudio presentadas por el Programa de Posgrado en Ciencias Veterinarias Tropicales: Maestría en Producción Animal Sostenible, Especialidad en reproducción de los animales de producción y Modificación al plan de estudios de la Maestría en Enfermedades.

SE ACUERDA EN FIRME autorizar a OPES para que realice el estudio correspondiente.

b. Nota de la Universidad de Costa Rica con la propuesta de Doctorado en Estudios de la Sociedad y la Cultura.

SE ACUERDA EN FIRME autorizar a OPES para que realice el estudio correspondiente.

c. Copias de cartas dirigidas al Sr. Donaldo Jiménez C., Secretario General del CONESUP:
OPES-320-2000-A solicitud de la Universidad de La Salle para impartir el Bachillerato en Ciencias de la Educación, I y II Ciclos con dominio en inglés.
OPES-319-2000-A solicitud de la Universidad de La Salle para impartir el Bachillerato en Ciencias de la Educación, I y II Ciclos con dominio en francés.
OPES-291-2000-A solicitud de la Universidad Véritas para modificar el plan de estudios del Bachillerato y de la Licenciatura en Diseño del Espacio Interno.

SE ACUERDA TOMAR NOTA.

d. Nombramiento de los representantes del CONARE ante los jurados de los Premios Nacionales de Ciencia y de Tecnología.

SE ACUERDA EN FIRME nombrar al Dr. Juan Valdez González, Director de la Escuela de Química de la Universidad Nacional, como representante del CONARE ante el jurado del Premio Nacional de Ciencia y al Dr. Carlos González Alvarado, Vicerrector de Docencia del Instituto Tecnológico de Costa Rica, como representante en el jurado del área de tecnología.

e. Nombramiento del representante del CONARE ante la Junta Administrativa del Archivo Nacional.

SE ACUERDA EN FIRME nombrar al Lic. José Bernal Rivas Fernández como representante del CONARE ante la Junta Administrativa del Archivo Nacional.

f. Solicitud de audiencia por parte del Consejo del SINAES para tratar el tema del financiamiento de ese órgano para el año 2001.

SE ACUERDA EN FIRME recibir a los representantes del Consejo del SINAES el próximo 29 de agosto.

g. La Dirección de Cooperación Internacional del Ministerio de Relaciones Exteriores y Culto remite en consulta la "Propuesta de Modelo de Cooperación Cultura y Educativa entre el Reino de España y la República de Costa Rica".

SE ACUERDA EN FIRME solicitar al Director de OPES responder la consulta indicando la conformidad con lo estipulado en la Propuesta de Modelo de Cooperación Cultural y Educativa entre el Reino de España y la República de Costa Rica.

h. El Secretario General del CONESUP envía en consulta el Proyecto de Reglamento General del Consejo Nacional de Enseñanza Superior Universitaria Privada (CONESUP).

SE ACUERDA convocar a la Máster Olimpia López Avendaño, representante del CONARE ante el CONESUP, a una próxima sesión del CONARE, en la cual se analizará la propuesta recibida.

Se levanta la sesión a las ocho horas con quince minutos de la noche.